

## Presentación:

# Cambios en los Patrones Culturales Machistas

## Changes in Sexist Cultural Patterns

Rodrigo Jiménez \*

Universidad Autónoma de Centroamérica, Costa Rica

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha venido a romper la hegemonía del hombre como paradigma de la humanidad, cuestionando los patrones culturales que le otorgan privilegios en relación a las mujeres o poblaciones en condiciones de vulnerabilidad por razones de edad, discapacidad, estatus migratorio, diversidad sexual e identidad de género, entre otros, creados por un sistema patriarcal.

Los prejuicios, roles y estereotipos se desarrollan por medio de las instituciones patriarcales como son la biología, la filosofía, la religión, la psicología, la educación, el derecho, entre otros. Instituciones que reproducen relaciones desiguales de poder que discriminan y violentan a las mujeres, a los hombres disidentes o excluidos por el sistema patriarcal. Relaciones desiguales fundadas en el “poder de” aquel que limita la libertad de decisión de los seres humanos, el “poder para” que restringe la participación en la toma de decisiones, y el “poder sobre” donde se utiliza la fuerza y la coacción para someter a otros seres humanos a sus deseos.

La academia en tanto institución cultural y educativa tiene la responsabilidad ante la sociedad de promover los valores establecidos en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, una forma de hacerlo es la investigación y su divulgación. Consecuentemente, la sección monográfica de este número titulada *Responsabilidad de la Educación Superior en los cambios de patrones culturales machista*, incluye una variedad de trabajos teóricos y de investigación que aportan al debate y a la reflexión para la construcción de masculinidades respetuosas de los derechos humanos, que cuestionen lo que tradicionalmente el sistema patriarcal ha establecido como incuestionable y que sostiene la sociedad machista que excluye a quienes no cumplen con los requerimientos establecidos por el sistema. La deconstrucción de la axiología y epistemología del conocimiento androcéntrico, es responsabilidad de la educación superior y debe realizarlo desde la investigación y la trasmisión de los conocimientos.

En este marco, el primer artículo denominado *La Educación en los Tiempos de Género. Consideraciones en Torno a una Educación No Sexista y Generista*, Francisco Vidal, Isabel Pérez, Jaime Barrientos y Geraldine Gutiérrez desarrollan un análisis en torno a los debates socioeducativos para la transformación que experimenta la sociedad en los procesos de construcción de relaciones más igualitarias y no discriminatorias. Por su parte, Claudia Calquín en su trabajo, *Queríamos Cambiar el Mundo pero el Mundo nos Cambió a Nosotras*, desarrolla un análisis crítico desde las demandas estudiantiles feministas del año 2018, su institucionalización e impacto en el desarrollo de protocolos

---

\*Contacto: [rodjisa@yahoo.com](mailto:rodjisa@yahoo.com)

universitarios dirigidos a promover una vida libre de violencia contra las mujeres y como desde dimensión más amplia de la violencia y las relaciones de género, la pregunta por la ética y la responsabilidad colectiva se difuminan bajo una racionalidad de responsabilización individual propia de las lógicas neoliberales. En el artículo, *Universidad y Violencia de Género: Experiencia en Estudiantes Universitarios de Trabajo Social en la Región de Tarapacá*, los autores Carolina Garcés, Antonia Santos y Loreto Castillo presentan los resultados de investigación de un estudio descriptivo de tipo cuantitativo, realizado en una universidad pública de Chile, cuyos resultados agregan evidencias sobre las diversas formas de violencia de género y sus manifestaciones tanto en diferentes contextos como en las prácticas educativas, formando parte de un continuo de múltiples agresiones. El trabajo de Roger González, Edith Cisneros y Galo López, “Pobreza, Migración Académica y Estereotipos de Género en la Educación Superior, Científica y Tecnológica,” profundiza en la discriminación de un sistema patriarcal desde la interseccionalidad, a través del estudio de un caso se analizan manifestaciones machistas ante las categorías excluidas por el patriarcado con base en el sexo, la etnia, la edad, la ruralidad entre otros. Seguidamente, Ma. Florencia Actis y Rocío Gariglio en su artículo, *De los Problemas de Género. Al Género como Problema. Investigar e Intervenir el Espacio Escolar desde Nuevos Desplazamientos Críticos*, presentan los resultados de una investigación sobre los discursos de género en la educación secundaria de La Plata (Argentina) como un tema del programa curricular que permite conocer las percepciones de docentes y estudiantes. El sexto artículo de Pedro Uribe referido a una investigación sobre *Masculinidades Alternativas: Aproximación Biográfica-Narrativa para Comprender la Construcción de una Masculinidad Alternativa al Modelo Hegemónico y la Promoción de Valores Igualitarios en Varones*, nos lleva a reflexionar sobre la educación como uno de los principales agentes socializadores del género y la violencia de género partiendo de las experiencias de vida y motivaciones que hacen que los varones construyan masculinidades alternativas que rompen con el paradigma machista establecido por el sistema patriarcal. Finaliza la sección temática este número, con el trabajo de Roxana Arroyo, que aborda un tema interesante y poco tratado en revistas de educación, *La Economía de Género: Las Pensiones Alimenticias y su Relación con la Paternidad y los Derechos Humanos de las Mujeres*. Este artículo indaga de manera crítica la institución jurídica de las pensiones alimenticias y el impacto en la economía de las mujeres como “violencia patrimonial” generada por la violencia estructural de un sistema judicial androcéntrico que debe ser deconstruido tomando en consideración los derechos humanos de las mujeres y como su vulneración con frecuencia afectan los derechos de la niñez.

La sección de temática libre, comprende cuatro artículos que abordan diversos problemas vinculados con la Educación Inclusiva. El primero del autor Luis Felipe de la Vega, *Docencia en Aulas Multigrado: Claves para la Calidad Educativa y el Desarrollo Profesional Docente*, analiza los desafíos y tensiones que implica la enseñanza en aulas multigrados para llevar a cabo una educación que responda a la diversidad considerando la gran heterogeneidad de niveles de enseñanza que cursan los estudiantes que conviven en una misma aula.

El segundo trabajo de Cecilia Bocchio, Cintia Schwamberger, Julieta Armella y Silvia Grinberg, *Inclusión Gerenciada y Escolarizaciones low cost. Una Análisis de Episodios en Escuelas Estatales del Sur Global*, profundiza en la educación inclusiva en contextos de pobreza urbana en Argentina, a partir de un enfoque etnográfico, rescata la noción de

episodio para analizar la vida de las escuelas donde la inclusión se produce de modo low cost, abordando su relación con la desigualdad, discriminación y exclusión social.

El tercero de Constanza San Martín, Pedro Rogers, Catherine Troncoso y Rocío Rojas, *Camino a la Educación Inclusiva: Barreras y Facilitadores para las Culturas, Políticas y Prácticas desde la Voz Docente*, a través de un estudio cualitativo realizado con docentes de escuelas chilenas que reciben subvención del Estado, analiza los elementos que actúan como barreras y facilitadores para una educación inclusiva.

El cuarto y último trabajo de René Valdés titulado *Prácticas de Liderazgo en Escuelas con Alta y Baja Cultura Escolar Inclusiva*, describe y analiza la relación entre las prácticas de liderazgo de los equipos directivos y el desarrollo de culturas inclusivas.

Esperamos que las contribuciones desde diferentes enfoques y contextos, que recoge la presente edición de la *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, nos ayude a profundizar la reflexión sobre lo que el sistema patriarcal ha querido naturalizar evidenciando su impacto hacia la sociedad general y la necesidad de incorporar una perspectiva de género en los estudios universitarios, para construir sociedades más justas y respetuosas de los derechos humanos, fundadas en los principios de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia para todos los seres humanos.